

## ANUNCIO DE LICITACIÓN

**SERVICIO DE APOYO CARDIOLÓGICO PARA LOS RECONOCIMIENTOS MÉDICOS PERIÓDICOS DE LOS TRABAJADORES DEL CUERPO DE BOMBEROS DE LA COMUNIDAD DE MADRID.**

### **1.- Poder adjudicador.**

- a) Nombre: Consejería de Presidencia, Justicia e Interior
- b) Número de identificación fiscal: S7800001E
- c) Dirección:
  - 1) Dependencia: Subdirección General de Gestión Económico-Administrativa
  - 2) Domicilio: calle Carretas número 4, tercera planta
  - 3) Localidad y código postal: Madrid, 28012
  - 4) País: España
  - 5) Código NUTS: ES30 Comunidad de Madrid
  - 6) Correo electrónico: [contratacionpresidencia@madrid.org](mailto:contratacionpresidencia@madrid.org)
  - 7) Dirección de Internet perfil de contratante: <https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>

### **2.- Dirección electrónica o de internet en la que estarán disponibles los pliegos de la contratación para un acceso libre, directo, completo y gratuito:**

<https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>

### **3.- Tipo de poder adjudicador y principal actividad ejercida:**

- a) Tipo de poder adjudicador: autoridad regional.
- b) Principal actividad: servicios públicos generales.

### **4.- Cuando proceda, indicación de que el poder adjudicador es una central de compras, o de que se va a utilizar alguna otra forma de contratación conjunta: No procede**

5.- **Código CPV:** 85121231-1 Servicios cardiológicos.

6.- **Código NUTS del lugar principal de ejecución:** ES300 Comunidad de Madrid.

### **7.- Descripción de la licitación:**

- a) Tipo: Servicios.
- b) Descripción: Servicio de apoyo cardiológico para los reconocimientos médicos periódicos de los trabajadores del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid.
- c) Número de referencia: A/SER-015264/2023.
- d) División en lotes: No.

### **8.- Orden de magnitud total estimado del contrato:**

- a) Valor estimado: 48.000,00 euros

b) Presupuesto base de licitación:

Importe neto: 32.000,00 euros.

I.V.A.: Exento.

Importe total: 32.000,00 euros.

**9. Admisión o prohibición de variantes:** No se admiten.

**10. Duración del contrato:** 12 meses, desde el 1 de julio de 2023 o desde el día siguiente a la formalización del contrato si fuese en fecha posterior.

**11. Condiciones de participación:**

a) Solvencia económica y financiera y técnica y profesional: No procede.

b) Habilitación: No.

**12. Tipo de procedimiento de adjudicación:**

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Motivos de urgencia: No.

c) Procedimiento: Abierto simplificado abreviado.

**13. Se aplica un acuerdo marco:** No.

Se aplica un sistema dinámico de adquisición: No.

Se utiliza una subasta electrónica: No.

**14. Información relativa a los lotes:** No procede

**15. En el caso de procedimientos restringidos, de licitación con negociación, de diálogo competitivo o de asociación para la innovación, cuando se haga uso de la facultad de reducir el número de candidatos a los que se invitará a presentar ofertas, a negociar o a participar en el diálogo:** No procede

**16. Para el procedimiento de licitación con negociación, el diálogo competitivo o la asociación para la innovación, se indicará, si procede, que se recurrirá a un procedimiento que se desarrollará en fases sucesivas con el fin de reducir progresivamente el número propuesto de candidatos y criterios objetivos que se utilizarán para elegir a los candidatos en cuestión:** No procede

**17. Condiciones particulares a las que está sometida la ejecución del contrato:** Apartado 15 de la cláusula 1ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**18. Criterios de adjudicación:**

Pluralidad de criterios conforme al apartado 8 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

a) Criterio relacionado con los costes: Precio: Hasta 49 puntos.

b) Criterios cualitativos: Hasta 51 puntos.

**19. Plazo de recepción de ofertas:** Hasta el 10 de julio de 2023.

**20. Dirección a la que deberán transmitirse las ofertas:** La presentación de ofertas se realizará por medios electrónicos. En el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (URL, <https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>) se ofrece la información necesaria y el acceso al sistema de licitación electrónica que debe utilizarse. Para la presentación de ofertas por medios electrónicos deben tenerse en cuenta las indicaciones de la cláusula 9 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

**21. Cuando se trate de procedimientos abiertos:**

- a) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses.
- b) Fecha y hora de la apertura de las ofertas: 11 de julio de 2023, a las 10:30 horas.
- c) Personas autorizadas a asistir a dichas aperturas: No se celebra acto público.

**22. Lengua o lenguas en las que deberán redactarse las ofertas o las solicitudes de participación:** Español.

**23. Información sobre flujos de trabajo electrónico:**

- a) Se aceptará la presentación electrónica e ofertas o de solicitudes de participación: Sí.
- b) Se utilizarán pedidos electrónicos: No.
- c) Se aceptará la facturación electrónica: Sí.
- d) Se utilizará el pago electrónico: No.

**24. Información sobre si el contrato está relacionado con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión:** No

**25. Procedimientos de recurso:**

a) Recurso potestativo de reposición:

- 1. Órgano competente: Consejera de Presidencia, Justicia e Interior.
- 2. Dirección: c/ Carretas, 4.
- 3. Localidad: Madrid.
- 4. Código postal: 28012.
- 5. País: España.
- 6. Plazo de presentación: un mes

b) Recurso contencioso-administrativo:

- 1. Órgano competente: Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid
- 2. Dirección: C/ General Castaños, 1
- 3. Localidad: Madrid
- 4. Código postal: 28001
- 5. País: España
- 6. Plazo de presentación: dos meses

**26. Fechas y referencias de publicaciones anteriores:** No procede.

**27. Fecha de envío del anuncio:** 23 de junio de 2023.

**28. Indicación de si el ACP es aplicable al contrato:** No.

**29. Otras informaciones:** Las proposiciones se presentarán en un ÚNICO SOBRE.

En Madrid, a 22 de junio de 2023.- El Secretario General Técnico. - Manuel Galán Rivas